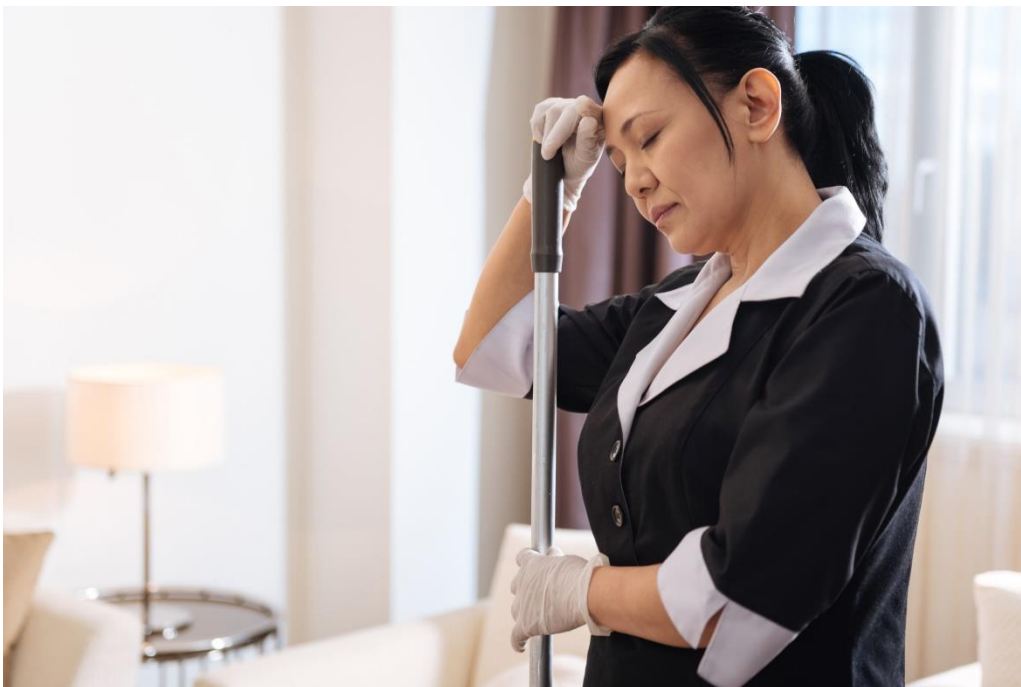


ESTUDIO DE CASOS



Septiembre 2020

TRATA PARA IMPOSICIÓN DE TRABAJO FORZOSO
EN EL EMPLEO DEL HOGAR

#TambienEsTrata visibiliza aquellas formas de trata de mujeres que permanecen ocultas en nuestro país. Entre ellas, la trata de personas con fines de explotación en el empleo del hogar, la trata para criminalidad forzada, y para matrimonios forzados.

Estudio de casos**TRATA PARA IMPOSICIÓN DE TRABAJO FORZOSO
EN EL EMPLEO DEL HOGAR****SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

Pauline procede de Gabón, tiene 38 años y es madre soltera. Tiene a su cargo a una hija adolescente. Se encontraba en Gabón en una situación de precariedad económica por lo que se trasladó a Guinea para buscar trabajo. Encontró trabajo en una tienda de telas, no cobraba un sueldo muy alto pero podía salir adelante. Tras llevar un año trabajando en la tienda, su jefe le propuso viajar a Europa prometiéndole que allí tendría mejores condiciones laborales y de salario.

CAPTACIÓN/ TRASLADO/ RECEPCIÓN /ALOJAMIENTO

En concreto, su empleador le ofreció la posibilidad de viajar a España para trabajar como interna en su casa, cuidando de sus hijos pequeños. Le dijo que estaba muy contento con ella porque era muy trabajadora y le prometió que ganaría un salario de 1.200 euros mensuales. Le explicó que él se haría cargo de todas las gestiones necesarias para el viaje.

Pauline se fío de él y aceptó la oferta de trabajo pensando en que sería una buena oportunidad para mejorar su situación económica y poder así proporcionarle mejores estudios y cuidados a su hija.

Tras haber aceptado la oferta, el hombre realizó en poco tiempo todas las gestiones y Pauline viajó a España en avión, en un vuelo directo. Al llegar la recogieron en el aeropuerto la mujer de su empleador y su suegra y la trasladaron a la residencia familiar.

MEDIOS DE SOMETIMIENTO Y SITUACIÓN DE EXPLOTACIÓN:

A los pocos días de llegar al domicilio familiar, Pauline se dio cuenta de que había sido engañada tanto con respecto al trabajo que tenía que realizar como a las condiciones laborales. La mujer de su empleador y la abuela de los niños la maltrataban y la sometían a condiciones de explotación y trabajo forzoso, atentando contra su libertad y su dignidad.

Además de cuidar a los hijos menores de su empleador, también le exigían hacerse cargo de los dos sobrinos y realizar todas las tareas de limpieza de la casa, lavado, planchado y cocina para toda la familia. Tenía un horario de trabajo ilimitado en función de lo que ellas le exigieran, sin permitirle descansar a lo largo de toda la semana. No podía salir de la casa salvo si iba acompañada por una de ellas. Controlaban la comunicación telefónica que Pauline mantenía con su hermano, residente en Francia, para que no pudiera pedirle ayuda. Con el fin de castigarla y humillarla en ocasiones no le daban de comer. Durante los dos meses que Pauline estuvo sometida a esta situación de trata para trabajo forzoso en el empleo de hogar no cobró ningún salario por su trabajo.

HUIDA/ SALIDA DE LA SITUACIÓN DE TRATA

Transcurridos dos meses, Pauline intentó escaparse porque no soportaba más la situación pero la tratante se lo impidió encerrándola bajo llave en la casa y retirándole su pasaporte y su teléfono móvil. Al día siguiente el tratante le ordenó que recogiese todas sus cosas porque se la iba a llevar de vuelta a Gabón para que no les diera problemas en España.

Ella se negó ya que temía que él tomara represalias contra ella una vez se encontraran en Gabón, pero, a pesar de la negativa, él la obligó a acompañarle al aeropuerto para tomar un vuelo junto con él con destino a Gabón. Una vez en el aeropuerto, Pauline consiguió escaparse del control del tratante y solicitó ayuda a una empleada de una de las líneas aéreas que le aconsejó que pusiera una denuncia en la comisaría de la Policía Nacional en el propio aeropuerto.

Garantizar la protección y el acceso a derechos de las mujeres víctimas de trata de aquellas finalidades de explotación que han permanecido invisibilizadas e infradetectadas.



#TambienEsTrata quiere lograr que la aplicación de estándares de derechos humanos se garantice a todas las víctimas de trata con independencia de cuál sea la finalidad de explotación a la que han sido sometidas.



Infórmate: www.proyectoesperanza.org y www.sicar.cat

